



INSTITUTO PROVINCIAL DE
REGULACION DE APUESTAS

**FORMULARIO INSTRUCTIVO Y NORMATIVAS PARA SOLICITUD DE AGENCIAS
OFICIALES DE TIERRA DEL FUEGO**

- 1. Remitir nota al Sr. Presidente del I.P.R.A. Dr. Abel Omar GALEANO; solicitando habilitación de agencia de Juegos de Azar.
- 2. En los casos de locales para el uso exclusivo de agencias de juegos de azar el pago en concepto de Canon de Uso será de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 41.284,02.-).
- 3. En los casos de locales donde ya exista un polirrubro o kiosco, etc. el pago en concepto de Canon de Uso será de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 70/100 (\$ 68.806,70.-).
- 4. En los casos donde se solicite la explotación de los juegos de azar como agencia ambulante, el pago en concepto de Canon de Uso será de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 41.284,02.-).
- 5. Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 6. Certificado de Buena Conducta expedido por la Policía provincial de cada uno de los socios.
- 7. Certificado de Residencia, con una antigüedad mínima de dos (2) años en la Provincia.
- 8. Certificado de Habilitación Comercial de Juegos de Azar, expedido por la Municipalidad.
- 9. Solicitud de inscripción de la Dirección General de Rentas Pcial. y Libre Deuda D.G.R.
- 10. Certificado de Inscripción de Juegos de Azar, y número de C.U.I.T. en la Dirección General Impositiva (A.F.I.P.)
- 11. Título de Propiedad, Contrato de Locación o Contrato de Comodato en el que desarrollará la actividad.
- 12. En el caso de comercios con otros rubros, el local propuesto tendrá que estar **debidamente dividido del polirrubro** con el material que se desee (mampostería, vidrio, etc.), con **entrada individual** e independiente a los otros rubros, contando como mínimo con una superficie de 8 mts² destinado exclusivamente para Juegos de Azar, con vista a la calle y, deberá contar, además con línea telefónica y PC. Además se deberá tener en cuenta que tiene que haber una distancia de 200mts. mínimo entre una agencia y otra.
- 13. El frente del local a habilitar deberá estar identificado con el color LILA. (PARED:H148 LATEX – ABERTURAS: K148 SATINOL)
- 14. En todos los casos, el local propuesto tendrá que tener el frente vidriado (ventanales amplios) a efectos de brindar al público apostador la información correspondiente.
- 15. Garantía a través de Seguro de Caucción, aval bancario o dinero en efectivo por una suma a establecer por el I.P.R.A., o garantía personal la que deberá presentar D.N.I. original y fotocopia y recibo de haberes original y fotocopia. Como así también podrá ser a través de títulos de propiedad de bienes muebles y/o inmuebles. Independientemente de ello el titular firmará un pagaré a favor del I.P.R.A. En caso de que el Garante sea un comerciante, o profesional debe acreditar su condición de tal, mediante la presentación de la documentación correspondiente (formulario de inscripción ante D.G.I., D.G.R., y presentar las últimas tres boletas de ingresos brutos).
- 16. Los solicitantes deberán presentar Declaración Jurada, manifestando no haber sido condenado por infracción a las normas que reprimen los Juegos de Azar y/o Administración Pública, y no pertenecer a ningún otro Organismo Público y Declaración Jurada, en la que manifiestan que conocen y aceptan sin reserva alguna las prescripciones a las Leyes Provinciales N° 88 y N° 409, sus modificatorias complementarias y sus Decretos Reglamentarios (en presencia de autoridades del I.P.R.A. o Escribano Público).
- 17. En el caso de que una agencia sea adjudicada a una sociedad y la misma se disolviera y alguna de las partes quiera continuar con la explotación de la misma, tendrá que elevar al I.P.R.A. un documento de disolución de sociedad con la aprobación del organismo competente, solicitando la baja de la agencia y al mismo tiempo solicitar el alta correspondiente, con los datos del solicitante.

Nombre de Fantasía.....

Nombre y Apellido.....

Domicilio.....

Teléfono.....**D.N.I.**.....

Fecha

**USHUAIA/TOLHUIN/
RIOGRANDE**...../...../.....

FIRMA.....